



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 11/09/2020

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

La fundación **BERTA ARIAS DE BOTERO**, con Nit. **890.901.522-9**, representada legalmente por la señora **PAOLA ANDREA BETANCUR HOYOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **43.626.345** o por quien haga sus veces, es titular del Contrato de Concesión Minera No. **5810**. Que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó la **Resolución No. 2020060005476 del 27 de febrero de 2020**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(…) RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR el artículo primero de la Resolución No. 2019060050800 del 6 de junio de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA, SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD Y BAJO APREMIO DE MULTA DENTRO DE LAS DILIGENCIAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA NO. **5810** (HDBL-02) Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES".

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al titular para que acredite semestralmente el desarrollo de los trámites tendientes a obtener la Licencia Ambiental así como su final expedición.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible la notificación personal, súrtase mediante edicto de conformidad con lo señalado en el artículo 269 de la ley 685 de 2001.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia no procede el recurso alguno en virtud del artículo 242 de la Ley 1437 de 2011, y del artículo 318 de la Ley 1564 de 2012.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DORA ELENA BALVIN AGUDELO --- Secretaria de Minas

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-julio>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 14 de septiembre del 2020 a las 7:30 y se desfija el día 18 de septiembre de 2020 a las 5:33 p.m.

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

